

## PRECIO DE SUSCRICION EN SANTANDER

Por tres meses. . . . . 20 rs.

Por seis id. . . . . 36 id.

Se suscribe en Santander en la librería de *Martinez*.

Los números sueltos se venden en dicha librería, *Calle de San Francisco*.



## PARA FUERA FRANCO DE PORTE.

Por tres meses. . . . . 30 rs.

Por seis id. . . . . 56 id.

# BOLETIN DE SANTANDER

## Parte no Oficial.

*Unidad Simbolica, y destino del hombre en la tierra, ó filosofia de la razon por un amigo del hombre.*

Ha llamado nuestra atencion el prospecto de esta obra inserto en el *Boletin oficial de Soria número 64*, y le publicamos en nuestro *Periódico recomendando su lectura, que es como sigue:*

Esta Unidad simbólica y complexa que comprende el Universo Creado, y el destino del hombre en la tierra, ó su única economía moral, consta de dos tomos en que se halla dada la demostracion ampliada del contenido de este artículo. Ruego á todo lector amante del hombre á quien ocurriere alguna duda, dificultad, ó pregunta que hacer al Autor que sea relativa á la verdad que deseo manifestar al hombre: la haga por este mismo conducto; pero con sencillez y rectamente: esto es, con recta intencion, ó al fin mismo de buscar esta verdad de buena fé.

Creador y Creacion: unidad creadora, y unidad creada, componen el universo. La primera es simple y única: la segunda, complexa y universal. Esta ha sido tomada por símbolo de las determinaciones de la primera ó del Ser Supremo. El carácter esencial de esta unidad creadora en sus atributos es la unidad íntegra, ó lo que entendemos por *todo*: y el de la segunda llega hasta el *infinito*. El hombre desde la ínfima pequeñez de su comprension intelectual comparativamente á la inteligencia de su Creador, puede denominar estas dos unidades, *alma y cuerpo del Universo*.

La unidad creadora es íntegra redonda ó en círculo; no deja fuera de sí misma nada. Dios

es todo en sus atributos de sabiduria, bondad, potencia, justicia, etc.: es un absurdo pues creer en la creacion ni en la existencia consiguiente de la injusticia del mal de la maldad, de la impotencia, y demas partes opuestas á los atributos de esta unidad que no ha dejado nada fuera de aquellos atributos. Pero el hombre rodeado de la unidad complexa ó dupla, esto es, formada de dos partes, cuyo sentimiento les es imposible abandonar, propendió naturalmente á dar este carácter á la unidad simple ó sin oposicion.

La unidad creada es universal, y se compone de dos partes ó factores puestos en union armónica que producen su armonia ó unidad, examinemos esta unidad simbólica y la veremos dominar en el Universo excluyendo todo otro número de su creacion: verémos tambien que aunque no *abrazo el todo*, como su unidad creadora, alcanza hasta el infinito con sus dos polos ó factores para formar su armonia ó unidad complexa como hemos dicho. Los Astros se componen de materia, y de un orden dado á la materia; esta es la unidad complexa del orden fisico. En la parte material estan formados de dos hemisferios y dos polos contrapuestos en union armónica: en el orden á que se les ha sujetado, reconocen un impulso y un moderado del mismo: el 1.º trata de ímpeler el Astro por la tanjente de su órbita. el 2.º propende á traerlo á su centro; pero el Astro sigue el movimiento medio ó compuesto de estas dos fuerzas centrifuga y centripeta designado por su órbita, que es su armonia, su unidad.

Los seres todos del universo copulativo, y cada una de todas las partes de este en grande y en pequeño sin excepcion reconocen su ley en la unidad simbólica. Los animales todos llevan su impulso en sus necesidades y deseos, y

el moderador en la satisfaccion de unas y otras ordenadas por su director Supremo: Esta ley es obedecida invadiablemente por todos, y el Universo sigue su marcha magestuosa é inalterable.

Plugo el Creador por sus altos designios, ó porque así conviene necesariamente al orden progresivo del Universo, crear un ser inteligente y regulador del contenido de cada Globo: le dotó de inteligencia acompañada de los atributos correspondientes ó proporcionales al don mismo de esta inteligencia, creadora por su esencia, de que le revistió esta donacion fue en integridad, y el hombre la recibió así, esto es en propiedad y en entera y absoluta libertad para obedecer ó para infringir la ley única dada al Universo en la unidad simbólica del Autor Supremo. El hombre pues tiene la libertad de indiferencia que le niega Voltér, quien en este punto se manifiesta mas estúpido que el que iba buscando su Asno montado en el mismo pues este iba fuera aunque aproximado á su animal; pero aquel llevaba su libertad dentro de sí mismo sin poder desecharse de sí esta ciencia aunque lo intentase. Tiene pues el hombre la libertad de querer solamente por querer, ó sin causa ni antecedente que la haga necesaria: y ahora mismo que me es indiferente seguir escribiendo algunas líneas mas de este artículo, ó dejar la pluma por dar un paseo, aunque no sea ni hora de costumbre, dejo la pluma y me voy á pasear solo por manifestar que quiero tan solo por querer, y por convencerme nuevamente por este mismo acto, de que tengo libertad de indiferencia en la libre y soberana eleccion ó voluntad de mi inteligencia.

No solo tiene esta libertad la inteligencia, sino infinitamente mayor, pues siendo absoluta la tiene tambien para optenerse á toda disposicion suprema lo mismo que para maldecir de su mismo Autor: y esto, que es lo que hace Voltér libremente suponiéndole impotente ó injusto, es para el menos que la libertad de indiferencia, ó que la duda ó el antojo mismo en que se hallaba todos los dias este escritor, como todo hombre, sobre sí hacer primero tal cosa que la otra, ó ambas simultaneamente si le era posible ó ninguna de las dos. Esta obcecacion tan grosera no reconocia otra causa en este hombre, que la de no poder conceder esta inteligencia con su libre eleccion á los demas seres con quienes quiso siempre igualar la razon inteligente, así como trató constantemente de rebajar la Omnipotencia Suprema. Tiene la in-

(182)

teligencia realmente esta libertad y toda libertad absoluta aún contra su mismo individuo, contra las afecciones físicas y morales del mismo hasta llegar á destruirlo y destruirse, ó desorganizarse como lo vemos en todo suicidio. Solo el hombre desnaturalizado en el error densísimo que lo abruta, ha podido ser tan enemigo de sí mismo que haya intentado y conseguido quitarse temporalmente esta libertad, este atributo esencial de su inteligencia, cometiendo con semejante infraccion un crimen de lesa Magestad Divina.

A esta inteligencia, emanacion de la unidad simple, se le dió su unidad complexa y simbólica su direccion recta en los dos factores del impulso y de su moderador para entrar en la armonia del Universo: pero estos factores se le dieron por separado á fin de que la inteligencia usase de su libertad esencial en hacer ó no hacer esta aplicacion del un factor al otro para encontrar la armonía que le corresponde. Y esta inteligencia usando, ó mejor abusando de su libertad completa, no ha hecho aplicacion del moderador ó conciencia, al impulso inherente á la inteligencia, que es un amor activo con exceso ó ilimitado de su mismo individuo llamado amor propio, al cual debe aplicarse el freno de su moderador ó ciencia interior de sí mismo, Juez íntegro, recto, ó infalible como su Creador, para incluirse en la armonia universal. Interin la inteligencia no haga esta aplicacion continuará sufriendo irremisiblemente en todos sus abusos los efectos de la ley natural, por las propiedades asignadas á los cuerpos para bien y orden del Universo en todos sus usos; así como para mal en todo desorden ó abuso de los mismos; esto es lo que el hombre entiende por mal. No puede pues el hombre hallar su armonia, su unidad ó su verdad, ni ser feliz, sino cumpliendo esta su unica ley.

El don de esta inteligencia libre, se dió al hombre á fin de que progrese en ascension creandose en su perfectibilidad la perfeccion física ó humana por este camino ascendente sin interrupcion y aunque no pueda ser creadora en su parte moral y mas noble, se le ha concedido un simulacro de creacion moral en esta libre aplicacion, puesto que por su medio puede crearse su armonia y felicidad inherente que es una creacion fisico-moral.

Como los goces son armonías ó unidad simbólica y complexa interin carezca el hombre de su armonía ó de su goce, es claro que no puede tener goce alguno, pues esta reducido á su unidad es el goce único que resulta del cum-

plimiento de la ley: donde falte esta armonia falta su goce, y solo puede hallarse su carencia que es lo que llamamos error.

El error en que se halla el hombre le mantiene sin hallar sus atributos, ó los atributos que son propios de su inteligencia ordenada ó de su armonia. Estos atributos de potencia, justicia, bondad, sabiduria &c. y de todo bien en proporcion del don que recibió de inteligencia, no puede gozarlos ni conocerlos el hombre actual; y en su carencia absoluta de los mismos, y guiado por el sentimiento de la unidad complexa dió, nombres de seres reales á la inexistencia ó á la carencia de aquellos bienes denominando erradamente esta carencia, impotencia, injusticia, mal, maldad, &c. como si pudiesen existir en la naturaleza. Pero es un dislate pensar que existe mal alguno ni oposicion al bien ó á los atributos de la inteligencia en la naturaleza; y lo es tambien poner nombre á lo que no existe sino en el error del hombre, y sin transcendencia alguna fuera de este error; jamás hubieran sido conocidos estos nombres erroneos si el hombre hubiese determinado cumplir su ley, é inscribirse en la armonia del Universo.

Todo es bien todo orden en el Creador y en su obra; esta voz todo, determina la esencia de cada uno de sus atributos. Este Omnipotente creó el Universo, y su creacion es infinita en tiempo en espacio, y en número estos infinitos tienen cada uno dos polos uno de ascension y otro de descension que forman su unidad creada complexa y simbólica. El tiempo por su polo de ascension es la eternidad ó el infinito en tiempo; y por el opuesto, es el instante ú otra voz que exprese el infinito en pequeñez de tiempo: el polo de ascension en el espacio es la inmensidad ó infinito en espacio; y su polo opuesto es el espacio que ocupa un punto matemático que carece de dimension, el infinito en número se llama innumerable que los matemáticos designan por dos ceros unidos oo: con el nombre erroneo de límite de las cantidades que crecen; y por su polo en descension es el que denominan límite de las cantidades que decrecen designado matemáticamente por un solo cero: o.

Estos infinitos, uniendo sus dos polos mentalmente, componen siempre la unidad. Por esta razon dice el matemático: la unidad multiplicada produce la cantidad porque se multiplica en direccion al polo ó infinito en ascension. Y dividida por la misma cantidad, produce el punto opuesto ó equidistante de la misma unidad en direccion al polo en descension. Multiplicada pues por el infinito en ascension ó por oo, me da este infinito; y dividida por este polo mismo, me dá el po-

lo opuesto ó o: de donde resulta -- = o y de esta ecua-

$$\frac{oo}{oo} = 1$$

cion saca  $1 = \frac{oo}{oo} = \frac{oo}{oo}$  para manifestar la verdad

dicha de que poniendo en union armónica los dos polos del infinito, nos ofrecen constantemente la armonia de su unidad complexa. De aqui resulta que los atributos de la unidad simple llevan consigo la unidad redonda en la voz todo: y que los correspondientes á la unidad simbólica ó creada, dejan fuera de su unidad un infinito en pequeñez ó el polo opuesto é indispensable para formar dicha unidad. Si pues Dios fuese infinito en sus atributos, dejaba de ser Dios ó unidad simple, esto es, de una sola parte: se rebajaba de unidad creadora, á unidad complexa ó creada con sus dos polos: no seria Omnipotente en bien, sino infinito-potente, y que deba sin uso el polo opuesto ó en descension del bien, el cual daria margen ó dejaria este hueco á la creaci-

on de un infinitamente pequeño en mal. Es por tanto el Creador mas que infinito en todos sus atributos: es *omni-potente omni-sapiente omni-justo.*

Han errado pues todos los hombres. Todos los científicos, y en especial Volter, (Véase el artículo del Ser Supremo) se han embrollado y han torcido la direccion que debieron tomar para buscar el destino del hombre por no haber encontrado la base del edificio de la verdad. Yo he encontrado esta base (debo decirlo aunque parezca inmodestia por que no tengo otra voz con que expresarme) la he encontrado clara y positiva sin sombra alguna de duda para mi razon, y ansio por presentarla en bien del hombre. Ya esta conocida la verdad única que importa al género humano á saber su destino, su armonia, su felicidad eterna. ¡ Oh hombre! no te canses vanamente: cumple la ley y no busques el bien en otra parte pues solo encontrarás sombras engañosas que prolonguen tu desdicha.

(Se continuara)

SANTANDER 10 de Junio.

Boletin extraordinario de San Sebastian del 6 de Junio de 1836. = A las dos de la madrugada de este dia ha sido atacada nuestra linea en toda su estension por diez batallones enemigos con dos piezas de artilleria que, durante la noche situaron convenientemente para el punto que tenían destinado para su principal ataque. Este ha sido la linea que media entre Ametzagaña y Alza; todos los reiterados esfuerzos que ha practicado hasta las diez de la mañana para romper nuestra linea se han estrellado contra la impasible firmeza de sus defensores, y ya á las once de la mañana, abandonando su empresa, se retiró por todas partes perdiendo sus anteriores puestos avanzados, alguno de los cuales se trata de conservar y convertir contra ellos; se han recogido y dado sepultura en los aproches de nuestra linea á treinta y dos cadáveres facciosos: son muchos los que ha tenido dentro de su linea y el de los heridos que ha llevado no bajará de cuatrocientos por el horroroso fuego que ha sufrido en su retirada, y particularmente por el que con admirable acierto ha hecho la artilleria. Nuestra pérdida consiste en unos ciento y veinte hombres fuera de combate, y durante la accion se nos han pasado diez y nueve facciosos, de ellos quince armados y decentemente equipados.

Esta intentona que el enemigo engreido con el refuerzo de batallones navarros que ha recibido, ha emprendido jactándose de antemano con arrogancia de que acorralaria en esta Plaza la parte de nuestras fuerzas que escapasen de sus bayonetas, recuperando á Pasages y demas antiguas posiciones suyas se ha convertido en confusion y nuevo desengaño de la impotencia de sus esfuerzos contra el valor, serenidad, y disciplina de la valiente Legion Británica y Division Española que opera con ella, y no dudamos tendrá suma influencia en los sucesos ulteriores; aumentará el desaliento y la tendencia á la desercion que ya reyna en las filas del enemigo, de la que ademas de los diez y nueve ya expresados se han pasado á las nuestras en los dias anteriores dos sargentos, dos cabos y cinco soldados, que hoy mismo se han batido entre nuestros chapelgorris contra sus antiguos camaradas: á todos estos pasados ha gratificado el General Evans con cuatro duros á cada uno. No siendo posible dar por ahora mas detalles de la brillante jornada de hoy nos reservamos hacerlo con exactitud en el primer número.

Lo que de orden del Sr. Comandante general D. Cesar Tournelle se anuncia al público para su satis-

faccion. Santander 7 de Junio de 1836. = El Gefe de la Plana Mayor, Juan G. Peman.

*Concluye el Indice de las órdenes circulares &c. insertas en este Periodico en el mes de Mayo último.*

Real orden para que á los empleados que abandonaron sus destinos en virtud del Real decreto de 3 de Setiembre último, se les abone sus sueldos por entero.

Circular del Gobierno civil reclamando al desertor Manuel Velez.

Real orden sobre reclamaciones de cantidades que se adeuden antes de 1.º de Enero de 1835.

Segundo edicto de emplazamiento que espide el Juez de primera instancia de esta Capital en la causa criminal contra Anacloto Aramburo.

Numero 39. Real orden sobre obras pias y juntas de caridad.

Otra para que en las condenas de los sentenciados al servicio de las armas no se exprese el Cuerpo donde deban servir.

Otra sobre Juntas protectoras y directoras de puertos y caminos &c.

Circular del Intendente de Palencia en que convoca á Junta Diocesana á todos los participes de diezmos.

Num. 1.º del Boletin oficial de Madrid sobre la venta de bienes nacionales.

Núm. 40. Circular de la Junta Diocesana para el pago de la pension de las monjas que se mantienen en Clausura.

Subasta del suministro de raciones para las tropas del distrito de Valencia y Murcia.

El Juez de 1.ª Instancia de esta Capital emplaza por primer pregon al presbitero D. Pedro Gregorio de Oruña.

Real orden sobre nombramiento de Tenientes Alcaldes.

Núm. 41. Remate del suministro de medicinas para el Hospital militar de Valencia y Alicante.

Sentencia en la Causa sobre aprehensiones de generos de ilícito comercio abordo del Quechemarin Maria Josefa.

Circular de la Intendencia sobre el pago del subsidio comercial, é industrial.

Fallo del Tribunal de rentas en la causa de contrabando contra Maria Perez.

Lista de las fincas nacionales cuya tasacion esta pedida.

Suplemento que comprende la Real Orden en que el Ministerio hace declaracion de los principios á que piensa ajustar su conducta.

Núm. 42. Real Decreto en que se disuelven las cortes; al que acompaña un manifiesto de S. M.

Circular de la Junta de liquidacion de la deuda pública para que se presenten los créditos procedentes de los ramos de depósito y fianza.

Circular del Gobierno civil para que los Ayuntamientos remitan el censo de poblacion y pidan las licencias y otros documentos de policia que necesiten.

Real orden sobre nombramiento de conductores de la correspondencia.

Circular de la intendencia aumentando el precio del aguardiente.

Boletin extraordinario que contiene el Real decreto para la convocacion de Cortes.

Núm. 43. Real decreto para la eleccion de Procuradores á las Córtes generales del Reino.

El Juez de 1.ª Instancia de castro Urdiales emplaza por primer pregon á Nicolas Ortiz contra quien procede criminalmente.

## Avisos.

Los Ayuntamientos que no han satisfecho el primer trimestre del importe de la suscripcion de este periodico, se servirán verificarlo inmediatamente; pues en otro caso la redaccion se verá precisada á pedir apremios contra los morosos. Hemos procurado dilatar este paso con la mira de no originar costas á los pueblos, en cuyo beneficio trabajamos sin retribucion; pero nos obligará á él la necesidad de cubrir los gastos que causa el Periodico, si los Ayuntamientos no satisfacen las cuotas en que estan descubiertos.

Tambien se avisa á los pueblos de Valderredible, San Martin de los Hoyos, Cuenca y Hermandad de Campo suso, Yuso, del Medio, Valdeolea, cinco Villas, los Carabeos y de Valdeprado que recibieron este periodico, hasta Marzo último, que paguen el importe de estos dos meses á razon de cincuenta y un reales al año para cada suscripcion ó serie de números; cuyo importe al mismo respecto es de ocho reales y medio.

Las ferias concedidas al lugar de Guarnizo por Real Cédula para la venta de ganados de toda especie y otros artículos se celebran en la venta mayor de dicho pueblo, en los dias 17, 18 y 19 de Junio y en iguales dias en el mes de Octubre. Lo que se anuncia al público por medio de este periodico para que en su comodidad y conveniencia se hallen los ganaderos las ventajas que ofrecen los puntos feriados.

### Alcance al articulo de oficio.

El Ordenador Gefe principal de la Administracion Militar del distrito de la Capitania General de Aragon.

Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, á los presidarios de los diferentes ministerios y á cualquiera otra corporacion ó establecimiento á quien este declarado, por término de un año, que principiará en primero de Octubre del corriente y concluirá el 30 de Setiembre del inmediato 1837, he señalado para su único remate el dia 28 de Julio próximo á las once de la mañana en los estrados de esta Ordenacion calle del Coso número 42. Lo anuncio al público para que los que quieran tomarlo á su cargo se presenten, por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante, á hacer sus proposiciones, y sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó para cualesquiera de los puntos de guarnicion del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de dicha Ordenacion, y en la comisaria de guerra de la plaza de Jaca. Y para que llegue á noticia de todos he dispuesto que el presente edicto tenga la circulacion y publicidad prevenida. Zaragoza 16 de Mayo de 1836. — Francisco Javier Ainsua. = Luis Blanco y Velilla. Secretario. = El Comisario de Guerra. = Rodriguez.